



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3289

11 de octubre de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3289ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 11 de octubre de 1993, a las 18.30 horas

Presidente: Sr. SARDENBERG (Brasil)

Miembros:

Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MÉRIMÉE
Hungría	Sr. MOLNAR
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. TAYLHARDAT

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 18.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CUESTION DE HAITI

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras celebrar consultas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por la situación en Haití y deplora profundamente los acontecimientos del 11 de octubre de 1993, cuando grupos de civiles armados organizados ("attachés") amenazaron a periodistas y diplomáticos que esperaban a un contingente de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) enviado de conformidad con la resolución 867 (1993) del Consejo de Seguridad. Además, el disturbio provocado por esos grupos armados, y la falta de personal de muelles, impidió el atraque en Puerto Príncipe del buque que transportaba al contingente. El Consejo de Seguridad considera que es imperativo que las Fuerzas Armadas de Haití cumplan su responsabilidad de velar por que se ponga fin inmediatamente a obstrucciones de ese tipo al envío seguro y exitoso de la UNMIH.

El Consejo reitera que, de conformidad con la declaración de su Presidente de fecha 17 de septiembre de 1993 (S/26460), el incumplimiento grave y constante del Acuerdo de Governors Island moverá al Consejo a restablecer inmediatamente las medidas previstas en su resolución 841 (1993) apropiadas a la situación, con particular hincapié en las dirigidas a las personas consideradas responsables de ese incumplimiento. En ese contexto, el Consejo de Seguridad pide al Secretario General que informe con urgencia al Consejo si los incidentes del 11 de octubre constituyen ese tipo de incumplimiento por las Fuerzas Armadas de Haití del Acuerdo de Governors Island.

El Consejo espera con interés el informe del Secretario General y vigilará de cerca la situación en Haití en los próximos días."

Esta declaración será distribuida como documento del Consejo de Seguridad, con la signatura S/26567.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.